



REQUISITOS PARA POSTULAR

EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL

- ✓ Copia ampliada del DNI
- ✓ Certificado de Estudios Secundarios original

TRASLADO INTERNO

- ✓ Copia ampliada del DNI
- ✓ Certificado Estudios Universitarios que demuestren haber cursado un semestre académico

TRASLADO EXTERNO

- ✓Copia ampliada del DNI
- ✓Certificado de Estudios Secundarios, o su equivalente en otro país (escaneado).
- ✓Certificado de estudios universitarios, con calificación aprobatoria, sin enmendaduras y que demuestre haber aprobado por lo menos cuatro semestres académicos o dos años académico o setenta y dos (72) créditos, en su universidad de procedencia.
- ✓Constancia de INGRESO Original de la Universidad de procedencia
- ✓Constancia original de su PRIMERA MATRÍCULA de la universidad de procedencia.
- ✓Constancia original de no haber sido separado medidas disciplinarias de la Universidad de procedencia.



REQUISITOS PARA POSTULAR

DEPORTISTAS DESTACADOS.

- ✓ Copia ampliada del DNI
- ✓ Certificado original de Estudios Secundarios o su equivalente de otro país.
- ✓ Constancia de haber sido declarado Deportista Calificado de Alto Nivel expedida por el Instituto Peruano del Deporte.
- ✓ Currículum vitae documentado.
- ✓ Constancia expedida por la Federación o Comisión respectiva de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.

PRIMEROS PUESTOS.

- ✓ Copia ampliada del DNI
- ✓ Certificado de Estudios Secundarios original.
- ✓ Constancia o certificado de orden de mérito expedida por el Director de la Institución Educativa y refrendado por la Dirección Regional de Educación.

TITULADOS O GRADUADOS

- ✓ Copia ampliada del DNI
- ✓ Copia legalizada del Grado Académico de Bachiller o título profesional, registrado en SUNEDU
- ✓ Certificado de estudios universitarios original.



REQUISITOS PARA POSTULAR

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para inscribirse como postulantes al proceso de admisión, las Personas con Discapacidad, deberán presentar, además de los requisitos exigidos según la modalidad de ingreso, los siguientes documentos:

- Certificado de Discapacidad expedido por alguno de los siguientes Organismos del Estado: Ministerio de Salud,, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o Essalud
- Constancia de estar inscrito en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

PARA POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Los Certificados de Estudios Secundarios realizados en los países firmantes conjuntamente con el Perú, del Convenio Andrés Bello (Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela), deberán contar con la Apostilla de la Haya; y si son de otros países, deberán estar legalizados por los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Consulado del Perú. Además deberán contar con la Resolución de Convalidación de estudios, emitida por el Ministerio de Educación del Perú.

Los Grados de Bachiller o Títulos Profesionales provenientes de universidades del extranjero, deberán contar con la Apostilla de la Haya; caso contrario, deberán estar legalizados por los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Consulado del Perú, de ser necesario, traducido al español por un Traductor Público Juramentado del Perú. Además, dichos grados y títulos deberán estar reconocidos por la SUNEDU o revalidados por una Universidad peruana autorizada, según corresponda.

Los Certificados de Estudios universitarios provenientes de universidades del extranjero, deberán contar con la Apostilla de la Haya; caso contrario, deberán estar legalizados por los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Consulado del Perú y de ser necesario, traducido al español por un Traductor Público Juramentado del Perú. Además, dichos estudios deberán estar reconocidos por la SUNEDU.